



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral

Auto de sustanciación No. 070

Radicación: 41001-31-03-005-2021-00100-01

Ref. Proceso de Responsabilidad Civil Contractual promovido por CRISTIAN CAMILO VILLANUEVA, en frente de JAVIER MONTEJO TARAZONA Y OTROS.

Neiva, nueve (9) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

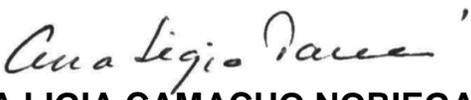
El apoderado judicial de la parte demandante allegó memorial, solicitando impulso procesal para resolver respecto del recurso de apelación que resolvió una nulidad, toda vez que ha generado que en el Juzgado de conocimiento el trámite se encuentre suspendido hasta tanto se resuelva en esta instancia.

Dado que dicho mandatario había elevado una solicitud similar, la cual fue resuelta mediante auto del 30 de junio de 2023, y que, persisten los argumentos dados en aquella oportunidad, es despacho **RESUELVE:**

PRIMERO.- ESTARSE a lo resuelto en el proveído adiado el 30 de junio de 2023.

SEGUNDO.- COMUNICAR a través de correo electrónico a las partes lo aquí decidido.

NOTIFÍQUESE.


ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA
Magistrada

Firmado Por:
Ana Ligia Camacho Noriega
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 003 Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7101d7bbc3af884196e766b58b77e03baf8214447662ff7a550bb1df218c1c62**

Documento generado en 09/02/2024 10:50:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>